



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Exoneración cuota de alimentos.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00104-00.

Demandante: Fredy Ramos Rojas.

Demandado: Kevin Leandro Ramos Tovar.

Teniendo en cuenta que por solicitud del demandado no se efectuó la audiencia del pasado 26 de junio, se dispone:

Fijar fecha para el 19 de septiembre del año en curso a las 9:30 a.m., con el fin adelantar la audiencia del artículo 373 del código general del proceso.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a2d233fd19290b5fd2183ed52d27483018b7a5c937d6a1e988c4517b48ec478b

Documento generado en 29/08/2023 05:46:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 104
Fijado hoy 30 Agosto 2023.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario